



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presente

Asunto: Información relativa al artículo 46 de la LGCG.

Por este conducto se informa que, de conformidad a lo estipulado en los artículos 3 fracc. VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 2 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana; **no le es aplicable** lo relativo a los incisos c) y d) que señala el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) como se detalla a continuación:

***Artículo 46.-** En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:*

II. Información Presupuestaria

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;*
- d) Intereses de la deuda;*

Se declara bajo protesta de decir verdad, que la Universidad, derivado de sus operaciones, no genera endeudamiento neto, así como Intereses de la deuda.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Casa Abierta al Tiempo

Mtro. Otto Bazán Lugo
Director de Planeación

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Prolongación Canal de Miramontes Núm. 3855, Edificio A, 4º piso, Colonia Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México, Tel. 55 5483 4000, ext. 1601 y 1602.